

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9815 — Advent/Cinven/thyssenkrupp Elevator)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 174/06)

1. El 12 de mayo de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Advent International Corporation («Advent», Estados Unidos).
- Cinven Capital Management (VI) General Partner Limited («Cinven», Reino Unido).
- thyssenkrupp Elevator AG («TKE», Alemania), bajo el control de thyssenkrupp AG.

Advent y Cinven adquieren, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de tKE.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Advent: adquisición de participaciones en el capital y gestión de fondos de inversión en diversos sectores, tales como los de servicios empresariales y financieros.
- Cinven: prestación de servicios de gestión de inversiones y de asesoramiento en materia de inversión a varios fondos de inversión.
- tKE: instalación y mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas, pasarelas de embarque de pasajeros y salvaescaleras, y actividades auxiliares directamente relacionadas.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9815 — Advent/Cinven/thyssenkrupp Elevator

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).